ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMUNITARIO DE CALARCÁ - QUINDÍO.

CERTIFICA:

Que **EL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO**, debe a **SANDRA MILENA REY LIZARAZO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 33.817.719** de Calarcá – Quindío, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)**, por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 542 DEL 14 de julio de 2023**, con **adición 001,** según informe de actividades correspondientes entre el **17 de NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

ITEM	DETALLE	MONTO
CDP INICIAL	2023001259	
RP INICIAL	2023002276	
IMPUTACIÓN	1103-2.3.2.02.02.009.06.4103010.103.91119-1.2.1.0.00	
IMPUTACIÓN	1103-2.3.2.02.02.009.06.3502003.103.91119-1.2.1.0.00	$0
VALOR A PAGAR		

Adición No. 001

ITEM	DETALLE	MONTO
CDP ADICIÓN	2023001896	
RP ADICIÓN	2023002276	
IMPUTACIÓN	1103-2.3.2.02.02.009.06.4103010.103.91119-1.2.1.0.00	$2.500.000
VALOR A PAGAR		0

Para constancia, se firma al primer (01) días del mes de diciembre del año 2023.

LUZ ADRIANA MEJIA PÉREZ
Jefe de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario
Supervisora contrato No. 542 de 2023 y adición 001 de 2023

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE CALARCÁ
PARA TODOS 2020 - 2023

INFORME DEL SUPERVISOR

JEFE OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO

CONTRATO: No.542 de 2023 y adición 001 de 2023 **CONTRATISTA: SANDRA MILENA REY LIZARAZO** **SUPERVISORA: LUZ ADRIANA MEJÍA PÉREZ** Jefe de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. **VALOR TOTAL: $ 10.904.000** **VALOR ACTA 01: $ 3.930.000** **VALOR ACTA 02: $ 4.004.000** **VALOR ACTA 03: $ 2.220.000** **VALOR ACTA 04: $ 750.000** **SALDO PENDIENTE: $ 0** **ADICIÓN No.001** **PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIÓN:** Será de cuatro cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. **VALOR TOTAL ADICIÓN: $2.500.000** **VALOR ACTA 05 : $2.500.000** **SALDO PENDIENTE: $0**	**DEPENDENCIA EJECUTANTE: *Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.*** **FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de julio de 2023.** **FECHA DE LEGALIZACIÓN: 14 de julio de 2023.** **FECHA DE INICIACIÓN: 17 de julio 2023** **FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de noviembre de 2023.** **FECHA DE ESTE INFORME: 20 de noviembre de 2023** **PERIODO INFORMADO:** **ADICIÓN No.001** **FECHA DE LEGALIZACIÓN: 16 de noviembre de 2023** **FECHA DE INICIACIÓN: 17 de noviembre de 2023.** **FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de diciembre de 2023** **FECHA DE ESTE INFORME: 01 de diciembre de 2023** **PERIODO INFORMADO: *Desde el 17 de noviembre al 30 de noviembre de 2023***

OBJETO:

Prestación de Servicios profesionales para apoyo en la ejecución del proyecto implementación programa de formación para el empleo, generación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio de Calarcá

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA:

En el cumplimiento del contrato **No. 542 del 14 de julio de 2023** y adición 001 de 2023, el contratista ha realizado las siguientes actividades:

1. Realizó diez (10/10) asesorías personalizadas de la adición programadas, a los siguientes establecimientos

Noviembre 22 de 2023

1. **Almacén Mil cositas, Administradora Jessica Rozo Rivero, número telefónico 7500769.**

Powered by CamScanner

2. **almacén de Ropa Stop SAS, administradora Jessica rojas , celular 3116137809.**

3. **Almacén Super Precios, administradora Orfilia López, celular 3135216925.**

4. **Almacén Supergangas, administradora Sandra Liliana Delgado, celular 3134391235**

5. **Almacén Zona Chic, administradora Iván Darío Oquendo, celular 3104454573.**

Noviembre 30 de 2023

1. **Calzado Episodio F. administradora María Esperanza parra, celular 3167235545**
2. **almacén de Ropa Moda Bendecida, administradora Maryuri Holguín, celular 3028513583.**
3. **Republic kids, Administradora Sandra Milena Jaramillo, celular 3148790292**
4. **Nous Paris, administradora Mary Hernández, celular 3234406765**
5. **almacén de Ropa Republic, administradora Gloria Echeverri, numero celular 3225284824.**

Se realiza la socialización del objetivo de la visita, el cual lleva a concientizar a los empresarios en la importancia que se tiene contratar personal del municipio de Calarcá, personal que cuenta con las capacidades y competencias requeridas en la empresa para desarrollar la labor de la misma, se socializa que en la Secretaría de Desarrollo Económico Ambiental y Comunitario se tiene la oficina satélite del SENA, la cual tiene como brindar el servicio de Realiza la socialización del objetivo de la visita, el cual lleva a concientizar a los empresarios en la importancia que se tiene contratar personal del municipio de Calarcá, personal que cuenta con las capacidades y competencias requeridas en la empresa para desarrollar la labor de la misma, se socializa que en la Secretaría de Desarrollo Económico Ambiental y Comunitario se tiene la oficina satélite del SENA, la cual tiene como brindar el servicio de postulación de las vacantes que tengan disponibles, las cuales se publican en la página de la Alcaldía Municipal, las personas se postulan por medio de la plataforma, pero las hojas de vida son entregadas a la empresa y son ellos quienes realizan el proceso de selección, en el momento la empresa no cuenta con vacantes en el momento .

Así mismo se socializó los beneficios en la generación de empleo de los jóvenes, mujeres, habitantes del municipio de Calarcá.

Se entrega folleto correspondiente a la información de la APE , los beneficios que tienen en su registro como empresarios, así mismo se socializa la importancia que tiene para el municipio la contratación de personal del municipio, el cual ha sido capacitado y con los cuales pueden acceder a beneficios tributarios

Entrega información sobre el estatuto tributario del Municipio de Calarcá en cuento a los beneficios en la generación de empleo.

ARTÍCULO 126°. INCENTIVO POR GENERACIÓN DE EMPLEO PARA JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL Y PARA ADULTOS MAYORES, DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ POR CONTRIBUYENTES PREEXISTENTES y NUEVOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA. Los contribuyentes que, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, inicien o ya estuvieran establecidos en el Municipio de CALARCÁ y generen empleos nuevos formales de personas JOVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL O ADULTOS MAYORES residentes en el Municipio, con vinculación por contrato laboral MÍNIMO UN AÑO, podrán solicitar el DESCUENTO DEL IMPUESTO DE INDUSRTIA Y COMERCIO MAS AVISOS Y TABLEROS, así:

EMPLEOS DESCUENTO

Powered by CamScanner

DE TRES (3) A CINCO (5)	5%
DE SEIS (6) A DIEZ (10)	10%
DE 11 Y MAYORES	20%

PARÁGRAFO. Este beneficio se ofrece por tres (3) años, pero la empresa deberá estar en el municipio mínimo por el doble del tiempo que se le otorga el beneficio, acreditando además como mínimo que el ochenta por ciento (80%) de sus empleos directos, correspondan a habitantes del Municipio de CALARCÁ.

ARTÍCULO 127°. INCENTIVO POR GENERACIÓN DE EMPLEO DE PERSONAL RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ POR CONTRIBUYENTES CON ESTABLECIMIENTOS Y SEDE PRINCIPAL EN CUALQUIERA DE LAS JURISDICCIONES DEL MUNICIPO DE CALARCÁ DONDE REALICEN ACIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS. Los establecimientos industriales, comerciales y de servicios que, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se establezcan con SEDE PRINCIPAL en el Municipio de CALARCÁ por primera vez y los Preexistentes CON SEDE PRINCIPAL en el municipio de CALARCÁ y generen empleos formales de personas residentes en el Municipio o que acrediten sunacimiento en dicho Municipio, con vinculación por **contrato laboral**, y que demuestren que comomínimo el setenta por ciento (70%) de sus empleos directos correspondan a habitantes delMunicipio de CALARCÁ podrán solicitar una exención en la BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Quedando ejecutada al 100% esta actividad del contrato inicial

OBLIGACIONES GENERALES

a. se encuentra afiliada y estoy efectuando los aportes al sistema de Seguridad Social Integral desde enero de 2023 y los meses correspondientes a la vigencia del contrato 542 de 2023.
b. Presentó la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, salud, pensión y riesgos laborales, a través de la planilla de pago de aportes y soporte de pago de seguridad social.
c. Presentó al supervisor informe mensual de actividades y realicé entrega de los documentos soporte de cada una de las actividades realizadas.
d. Realizó la entrega y archivo en los respectivos expedientes de la *Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.* en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento**
e. Se encuentra afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales con POSITIVA, para personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas y de los trabajadores independientes.
f. Mantuvo la confidencialidad de la información de las actividades realizadas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: 100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN N.001. 100%

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:
Aspectos Positivos: Cumplimiento, responsabilidad.
Aspectos Negativos: Ninguno.
Logros alcanzados con la ejecución del Contrato: Se ejecuta el contrato según el objeto

Evidencias de Ejecución contractual: Actas, Registros de Asistencia, registro fotográfico, se anexa CD y las carpetas reposan en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Empresa: Aportes en línea			
Planilla No. 9457868501			
Valor de Aporte:	**$ 476.000**	**Salud:**	**$205.000**
Mes de cotización:	**octubre de 2023.**	**Pensión:**	**$262.400**
		Riesgo Profesionales:	**$ 8.600**

OBSERVACIONES: Se presenta evidencias de actividades en el periodo comprendido entre el 17 de noviembre al 30 de noviembre de 2023, del contrato 542-2023, adición 001 Se anexan Actas, registro de asistencia, informes de gestión, chequeos clínicos , anexa CD y las carpetas reposan en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.
La Contratista ha ejecutado el 100% de las actividades del objeto contractual, por lo tanto se da por terminado el contrato SDEAC-542-2023

LUZ ADRIANA MEJIA PÉREZ
Jefa de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario
Supervisora contrato No.542 y adición 001 de 2023

Powered by CamScanner